

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Villa de Santiago del Teide, 24 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Pancracio Socas García.

27538 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Albacete, referente a las listas de excluidos y a la fecha de las pruebas para proveer una plaza de Topógrafo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219 de 12 de septiembre de 1997, se publicaron las bases para la provisión de una plaza de Topógrafo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 7 de marzo de 1998, a las diez horas, en el colegio público «Cristóbal Valera», sito en calle Zapateros, número 26.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Juan Garrido Herráez.
Suplente: Doña Rosa Pérez Zafrilla.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.
Suplente: Don Francisco Ortega Martín-Albo.

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Doña Carmen Donadíos Arroyo.
Suplente: Don José de la Torre Ruiz.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don José Alfaro Ferre.
Suplente: Don Antonio González Parreño.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Cesareo Mínguez Tolsada.
Suplente: Don Sebastián García Candel.

Tercero.—Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra «K», comenzando con don Rafael Llorca Gozálvarez y termina con doña María Jodar Martínez.

Quinto.—Que han sido excluidos los aspirantes siguientes:

1. Don Alan D. J. Atkinson Gordo, no haber justificado documentalmente los requisitos exigidos, de conformidad con el artículo 2.º de la Ley 17/1993.

2. Don Jesús María Corino Díez, por no haber ingresado los derechos de examen ni haber justificado encontrarse en situación de paro no subsidiario.

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanaciones.

Albacete, 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Garrido Herráez.

27539 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Albacete, referente a las listas de excluidos y a la fecha de las pruebas para proveer tres plazas de Técnico Ambiental.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1997, se publicaron las bases para la provisión de tres plazas de Técnico Ambiental.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 31 de enero de 1998, a las diez horas, en el colegio público «Cristóbal Valera», sito en calle Zapateros, número 26.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente titular: Don Juan Garrido Herráez.
Presidente suplente: Don César Aguilar Paños.
Secretario titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.
Secretaria suplente: Doña Encarnación García Alfaro.

En representación del servicio respectivo:

Titular: Doña Carmen Ibáñez Martínez.
Suplente: Doña Consuelo de los Llanos García Ros.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Enrique Sánchez Álvarez.
Suplente: Doña Antonia Moreno González.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Javier Arráez Ibáñez.
Suplente: Don José Manuel Pérez Pena.

Tercero.—Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente ha correspondido en primer lugar a la letra «K», comenzando por doña María Dolores Lagarde Fernández, y termina con doña Natalia Jordá López.

Quinto.—Que han sido excluidos los aspirantes siguientes:

| Apellidos y nombre | Causas |
|-------------------------------------|---|
| 1. Alfaro Belmonte, Juana. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 2. Asensio Rosser, María. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 3. Atkinson Gordo, Alan D. J. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo y no justificar los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. |
| 4. Berruga Fernández, María Isabel. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 5. Bornay García, María Pilar. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 6. Cáceres Jódar, María Luisa. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |

| Apellidos y nombre | Causas | Apellidos y nombre | Causas |
|--|---|---|---|
| 7. Caler López, Miguel Ángel. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 21. García de Arcos, Águeda Patricia. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 8. Cambroneró Garrido, José Antonio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 22. García García, María Jesús. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 9. Cantos Ruescas, Francisca. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 23. García Martínez, Antonio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 10. Carrión Galindo, Gemma. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo y no haber ingresado los derechos de examen. | 24. García Martínez, Juan Antonio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 11. Caulín Moreno, Juan. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 25. Garijo Albadalejo, María de los Llanos. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 12. Chacón Recio, Miguel Ángel. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 26. Garrido Manso, Laura. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 13. Cuenca Ruano, Pedro José. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 27. Gómez García, Isabel Marina. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 14. Cuesta Lozano, Francisco Javier. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 28. Gómez Ontanilla, María Eugenia. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 15. Díaz Simarro, Vicente. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 29. Gómez Santamaría, María Irene. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 16. Escoto Romani, Julio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 30. González Moldes, Marta. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 17. Espinosa Parra, Pablo. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 31. Gras Cabrerizo, María Jesús. | Por haber presentado la solicitud fuera de plazo. |
| 18. Fernández Mejuto, Miguel. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 32. Guillén Corcoels, María del Carmen. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 19. Fernández-Pampillón y Cesteros, Jaime. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 33. Lázaro López de Andújar, Carmen. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 20. Fuertes Palacio, Fernando. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 34. Ledrado Martín, María del Rosario. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| | | 35. Lerma García, María Isabel. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |

| Apellidos y nombre | Causas | Apellidos y nombre | Causas |
|--|---|--|---|
| 36. Lloret Rubio, Eva. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 51. Olmo Simón, Francisco José. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 37. Lozano-Gotor Perona, Emilio Francisco. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 52. Otazu Ibáñez, Raquel. | Por no haber ingresado los derechos de examen y no haber justificado encontrarse en situación de paro no subsidiado. |
| 38. Luis Arrillaga, Martín de. | Por haber presentado la solicitud fuera de plazo. | 53. Pacomio Peña, María del Mar. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 39. Madrigal Segovia, Lucía. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 54. Palasi Lallana, Esther. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 40. Malagón Ortiz, Carlos. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 55. Pradera Escallada, Pedro. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 41. Marchante Alfaro, José Luis. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 56. Quintanilla Sánchez, Francisco Javier. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 42. Martín González, Antonio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 57. Reina Lorente, Alfonso. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 43. Martín de Valmaseda Guijarro, Eduardo. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 58. Rubiato Polo, Ana Belén. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 44. Martínez Ardiz, Pablo. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 59. Ruiz González, María Teresa. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 45. Martínez Martínez, José Antonio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 60. Saavedra Rodríguez, Constanza. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 46. Mateo Plácido, Julio. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 61. Samitier Nasarre, David. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 47. Mojedano Corchado, Mari- na. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 62. Sánchez Legido, Vitaliano. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 48. Mora Durán, Ana Isabel. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 63. Sánchez Martínez, Francisco Javier. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 49. Moreno Segovia, María Jesús. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | 64. Sánchez Martínez, Silvia. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 50. Nicolás Melero, Diana. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. | | |

| Apellidos y nombre | Causas |
|--|---|
| 65. Sánchez Pérez, Carmen Rosa. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 66. San Llorente Portero, María Llanos. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 67. Santana Reyes, José Juan. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 68. Serrano Chacón, Alicia. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 69. Serrano García, José. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 70. Silla Rosa, Juan Enrique. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 71. Vázquez García, Domingo. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 72. Vázquez de la Iglesia, Carlos María. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 73. Villalba García, Raúl. | Por no acreditar que el título alegado como equivalente supone conocimientos sobre las funciones del puesto de trabajo. |
| 74. Villanueva Domínguez, María Dolores. | Por haber ingresado los derechos de examen y no haber presentado la solicitud. |

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanaciones.

Albacete, 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Garrido Herráez.

27540 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Albacete, referente a las listas de excluidos y a la fecha de las pruebas para proveer una plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219 de 12 de septiembre de 1997, se publicaron las bases para la provisión de una plaza de Delineante.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de febrero de 1998, a las diez horas, en el Colegio público «Cristóbal Valera», sito en calle Zapateros, número 26.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Juan Garrido Herráez.
Suplente: Don Jesús López Gómez.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.
Suplente: Don Francisco Ortega Martín-Albo.

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Don Aurelio Lucio Cantero Gómez.
Suplente: Don Antonio Martínez Carratá.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don José Aguilar Garrido.
Suplente: Don Antonio González Parreño.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Ángel López Morcillo.
Suplente: Don Luis Martínez Bargues.

Tercero.—Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra «K», comenzando con don Pedro Eduardo Ledesma Fernández y termina con don Luis Iniesta Romero.

Quinto.—Que han sido excluidos los aspirantes siguientes:

1. Don Roberto Castillo Hernández, por no estar en posesión del título exigido.
2. Don Antonio García Martínez, por no estar en posesión del título exigido.
3. Don Eugenio Ramírez Castillo, por no estar en posesión del título exigido.

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanaciones.

Albacete, 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Garrido Herráez.

27541 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Albacete, referente a las listas de excluidos y a la fecha de las pruebas para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219 de 12 de septiembre de 1997, se publicaron las bases para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 7 de febrero de 1998, a las diez horas, en el Colegio público «Cristóbal Valera», sito en calle Zapateros, número 26.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Juan Garrido Herráez.
Suplente: Don Antonio Rodríguez García.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.
Suplente: Don Francisco Ortega Martín-Albo.

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Doña Carmen Donados Arroyo.
Suplente: Don José de la Torre Ruiz.